



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 254/24
EXPEDIENTE. N° 6432/08
Salta, 09 de abril de 2024

V I S T O: El pedido efectuado a fs. 23, por el alumno Orlando Guillermo BUSTOS, D.N.I. N° 26.289.053, L.U. N° 503.846, mediante el cual solicita equivalencia de la asignatura Estadística, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por la asignatura afín de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019, de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aspectos aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que a fs. 13(vuelta), obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que el Profesor Dante Gustavo QUIROGA a fs. 28, aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 31, mediante Despacho N° 115/24, ratifica el informe emitido por el docente antes mencionado.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia Y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1 º.- OTORGAR al alumno Orlando Guillermo BUSTOS, D.N.I. N° 26.289.053, L.U. N° 503.846, equivalencia total de la asignatura Estadística, Fecha: 22/12/06, Libro: 65, Folio: 121, Nota: 8 (ocho), (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Tucumán, según obra en el Certificado Parcial que obra a fs. 3, por la asignatura Estadística I, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019, esta Facultad.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de la asignatura indicada en el artículo 1º de la presente resolución queda condicionado al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2.019, de la carrera Contador Público Nacional, en un todo conforme a lo dispuesto por el artículo 12º de la Res. CS. N° 128/21.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Esp. Teodolina I. Zúvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa